



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, 22 de noviembre de 2022.	ORDEN No.: OC/288/2022
REFERENCIA:	"SERVICIOS DE COMIDAS PREPARADAS Y CATERING PARA LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA ORQUESTAS SINFÓNICA DE EL SALVADOR, AÑO 2022".	

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE	NIT
[REDACTED]	[REDACTED]

Nó.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90100000	54310	1	Servicio	<p>"SERVICIOS DE COMIDAS PREPARADAS Y CATERING PARA LA CELEBRACIÓN DEL CENTENARIO DE LA ORQUESTAS SINFÓNICA DE EL SALVADOR, AÑO 2022".</p> <p><u>ACTIVIDADES A REALIZAR.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> > Coordinar con el Administrador de la orden de compra los detalles previos a la realización del servicio. > Cargar y transportar por cuenta y riesgo del suministrante los productos e inmobiliarios necesarios para la ejecución del servicio. > Realizar el montaje del servicio de catering en el lugar y hora previamente establecidos con el Administrador de la orden de compra. > Asignación de personal idóneo para manipulación y control de alimentos y utensilios al momento del servicio de los alimentos y al finalizarlo. > Desmontar, cargar y transportar por cuenta y riesgo del suministrante los productos, utensilios e inmobiliarios una vez finalizada la actividad y posterior limpieza del área utilizada donde se realizará el evento. 	\$ 4,388.75	\$ 4,388.75

MONTO TOTAL (CON IVA)	\$ 4,388.75
------------------------------	--------------------

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATRO MIL TRESIENTOS OCHENTA Y OCHO 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Para esta incólume celebración es necesario reconocer el trabajo y la labor de los maestros y el personal técnico administrativo que conforma esta dependencia de estado, que tantas satisfacciones y reconocimientos a brindado a la población salvadoreña por su extensa y ardua labor y de posicionar al músico salvadoreño como referente centroamericano.

FINANCIAMIENTO: FONDOS GOES

GARANTÍA: N/A	FORMA DE PAGO: Crédito a 60 días calendario, al que se le aplicará los descuentos de Ley correspondientes.
---------------	--

LUGAR Y FECHA DEL SERVICIO: Lugar de prestación del servicio será en El Salón Foyer del Teatro Nacional de San Salvador, ubicado en Avenida Monseñor Romero frente a Plaza Morazán, Centro de San Salvador. Fecha de ejecución: 24 de noviembre 2022.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del servicio, Factura de Consumidor Final (duplicado cliente) a nombre del MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 020/2022 de fecha dieciséis de mayo de dos mil veintidós, en el cual se ratifica el Acuerdo N° 037/2019 de fecha 21 de junio de 2019, se nombra como Administrador de esta Orden de Compra a: [REDACTED]

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a)Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b)Solicitud de Disponibilidad, c)Términos de Referencia, d)Ofertas de las empresas, e)Cuadro Comparativo (si aplica), f)Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g)Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h)Garantía (si aplica), i)Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, el Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1° Antes de realizar el servicio referido, el Suministrante deberá comunicarse con la persona designada como Administrador de esta Orden, al **Tel.7887-8710** con el objeto de coordinar la entrega.

2° El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el servicio de conformidad.

3° Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de la Orden de Compra, se aplicará el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

SUMINISTRANTE

ELABORADO P

REVISADO POR

[Redacted signature area]